

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO –
SIMÓN BOLÍVAR - EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos**Contenido**

1. GLOSARIO DE SIGLAS	3
Presentación	4
2. INTRODUCCIÓN	5
Resumen	12
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025	19
DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	19
DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	23
OPERACIONES Y LOGISTICAS	25
DIVISIÓN DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA	36
<i>Ilustración 17: Actividades de la División Distrital de Asesoría Jurídica</i>	38
DIVISIÓN DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	38
DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	40
4. PRINCIPALES HITOS 2025	54
UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	54
DECE DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTEL	66
UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI	77
DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	81
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	83
CONCLUSIONES	91
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025	91

1. GLOSARIO DE SIGLAS

- **AMIE** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- **ASRE.** Apoyo, seguimiento y regulación de la Educación
- **BID.** Banco Interamericano de Desarrollo
- **BT.** Bachillerato Técnico
- **BTP.** Bachillerato Técnico Productivo
- **CAS.** Sistema de información desarrollado por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
- **CPCCS.** Consejo de Participación Ciudadana y control social.
- **COE** Centro de Operaciones de Emergencia
- **DECE** Departamento de Consejería Estudiantil
- **EBJA** Proyecto Educación Básica de Jóvenes y Adultos
- **EGB** Educación General Básica
- **EI** Educación Inicial
- **EIB** Educación Intercultural Bilingüe
- **E-SIGEF** Sistema Integrado de Gestión Financiera
- **E. P.** Ejecución Presupuestaria.
- **G. C.** Gestión de calidad.
- **GIEE.** Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos
- **GIA.** Gestión de Inscripción y Asignación
- **R.C** Rendición de Cuentas.
- **S.F** Sostenimiento fiscal, la misma que es financiada por el Estado.
- **MDT.** Ministerio de trabajo
- **POA.** Plan Operativo Anual
- **PAI.** Plan Anual de Inversión
- **UEM.** Unidad Educativa del Milenio
- **UDAF.** Unidad Distrital Administrativa Financiera
- **UDAI.** Unidad Distrital de Apoyo Inclusivo
- **UDAE.** Unidad Distrital de Administración Escolar

Presentación

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que la Rendición de Cuentas es el proceso mediante el cual las instituciones que ejecutan recursos públicos en determinado ejercicio fiscal, socializan y transparentan a la ciudadanía la gestión realizada en determinado año.

El Ministerio de Educación (MinEduc), durante el ejercicio fiscal 2025, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio nacional, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión del MinEduc.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Todos los procesos realizados por la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional.

Los resultados que se visualizan en el presente documento son el resultado de muchas mentes y corazones que trabajaron arduamente para sacar adelante la educación del país.

“Transformación educativa”

Mgtr. Mari Patricia Lima Bravo
Directora Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar

2. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los recursos públicos, en este sentido el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCC-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente).

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del Modelo de Gestión Educativa, planteado en la estructuración del Ministerio de Educación, para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDEC-CZ5-2026-00363-M, de fecha Milagro, 23 de enero de 2026, suscrito por el Sr. Mgtr. Jose

Daniel Rosado Espinoza COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 5, en el cual en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

Se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos(...)

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: “Para las instituciones a nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...” (énfasis añadido).

Posteriormente, publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación.

Mediante Memorando Nro. Nro. MINEDEC-MINEDEC-2026-00030-M de 14 de enero de 2026, mediante el cual, la máxima autoridad educativa dispone a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General de Secretaría General y Atención al Ciudadano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección Nacional Financiera y Dirección Administrativa, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del ejercicio fiscal 2025, conforme las disposiciones normativas vigentes; así como, establece que la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2025, así como, de remitir oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados en cumplimiento de cada una de las fases y tiempos de ejecución.

Lineamientos particulares:

Fase 1.- Elaboración del informe preliminar: literal b del Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que “De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas”. Desde este Ministerio, se habilitará como canal virtual el correo electrónico transparencia@educacion.gob.ec, para el efecto, la ciudadanía deberá descargar, completar y adjuntar el “Formulario petición ciudadana rendición cuentas 2025 (Anexo 1), mismo que se encontrará disponible en la página web del Ministerio dentro de la Fase 0; así mismo, se habilitarán las ventanillas de Atención Ciudadana como canales presenciales.

Los canales virtuales y presenciales estarán habilitados del 02 al 13 de febrero de 2026. Los temas que proponga la ciudadanía a través del canal virtual y/o presencial serán canalizados y remitidos a los funcionarios delegados por las Subsecretarías de Educación, Coordinaciones Zonales y Dirección Distrital, según corresponda. Los temas sugeridos por la ciudadanía deberán ser incorporados, adicionalmente, dentro de sus informes narrativos de rendición de cuentas, conforme lo establece el CPCCS.

A fin de canalizar los temas que proponga la ciudadanía, así como, coordinar las fases del proceso de rendición de cuentas, se solicita remitir de manera consolidada, hasta el 23 de enero de 2026 al correo electrónico de fernanda.cabrera@educación.gob.ec, los nombres, correos electrónicos y números de contacto de los delegados para el proceso de rendición de cuentas de las Subsecretarías de Educación, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales a su cargo, se recomienda que los delegados sean aquellos que tengan continuidad en la institución.

Fase 2.- Deliberaciones: literal c del Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas, el CPCCS establece que “La deliberación pública se desarrollará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas interactivas, y grabada. En este sentido, cada Subsecretaría de Educación, Coordinación Zonal y Dirección Distrital efectuará una transmisión en vivo sobre la Rendición de Cuentas 2025 en su territorio, para lo cual utilizará la plataforma “Facebook Live Video” que permita la retroalimentación de la ciudadanía; y, cada Dirección Distrital efectuará una transmisión en vivo sobre la Rendición de Cuentas 2025 en su territorio a través, de la plataforma “Microsoft Teams Live”. De requerirlo necesario, la transmisión podrá estar apoyada de una presentación conservando los formatos de la PPT (Anexo 7). Para este propósito, las Subsecretarías de Educación, Coordinaciones zonales y Direcciones Distritales deberán considerar lo siguiente:

- Con al menos 8 días de anticipación (a partir del 04 de marzo de 2026), se deberá difundir ampliamente y poner en conocimiento de la ciudadanía, por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo

electrónico, enlaces a formularios en línea, buzones o medios alternativos), el enlace, el día y la hora de la deliberación, así como, el enlace donde se encuentra disponible el Informe de Rendición de Cuentas preliminar y, el enlace de los foros y las fechas de las deliberaciones. Para la transmisión en vivo, se solicita considerar las fechas establecidas en el cronograma adjunto (Anexo 2), y establecer el enlace correspondiente para la transmisión. Adicionalmente, se solicita a las Subsecretarías de Educación y Coordinaciones Zonales completar la información de los campos requeridos en el cronograma en mención y remitir un consolidado de los eventos a realizarse al correo fernanda.cabreram@educacion.gob.ec, hasta el 04 de marzo de 2026.

- Como insumo para el desarrollo de la transmisión en vivo, se adjunta una guía con información y lineamientos mínimos a considerar (Anexo 3 y Anexo 4).
- En la transmisión en vivo se deberán exponer los principales resultados e hitos generados en el 2025, así como, informar a los presentes lo siguiente:
- El Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) se encuentra disponible en la página web del MINEDEC. El canal de comunicación que se abrirá para implementar el proceso de las deliberaciones es el foro que se encontrará disponible en el siguiente enlace: <http://foro.educacion.gob.ec>
- Los foros para el proceso de las deliberaciones se habilitarán desde el 20 al 31 de marzo de 2026.
- Para el desarrollo de los foros, los funcionarios previamente delegados por las Subsecretarías de Educación y Coordinaciones Zonales serán registrados como moderadores para atender las diferentes consultas realizadas por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, para lo cual deberán proceder conforme la guía adjunta (Anexo 5).
- Una vez efectuada la transmisión, durante el tiempo que estén abiertos los foros (desde el 20 al 31 de marzo de 2026), las Subsecretarías de Educación, Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales deberá difundir ampliamente por todos los medios disponibles el enlace de la

transmisión en vivo, el enlace donde estará disponible el Informe de Rendición de Cuentas narrativo (preliminar), así como el enlace de los foros y las fechas para que realicen las deliberaciones.

- Al finalizar el proceso de las deliberaciones a través de los foros, cada Subsecretaría de Educación, Coordinación Zonal y Dirección Distrital debe consolidar los aportes realizados por la ciudadanía, ya sea en la transmisión en vivo o en los foros, y retroalimentar el informe de Rendición de Cuentas 2025, así como, elaborar un Acta de Compromiso/Plan de Trabajo sobre lo que implementará en su gestión 2026; para el efecto, se remite el formato (Anexo 6).

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

En este contexto, la Dirección Distrital 09D11 –Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar –Educación, hace la rendición de cuentas formal del año 2025, con la finalidad de que la ciudadanía de los Cantones Simón Bolívar y Alfredo Baquerizo Moreno, conozcan de las acciones realizadas en los diferentes ámbitos que de la Educación como son: Calidad, Cobertura y Gestión.

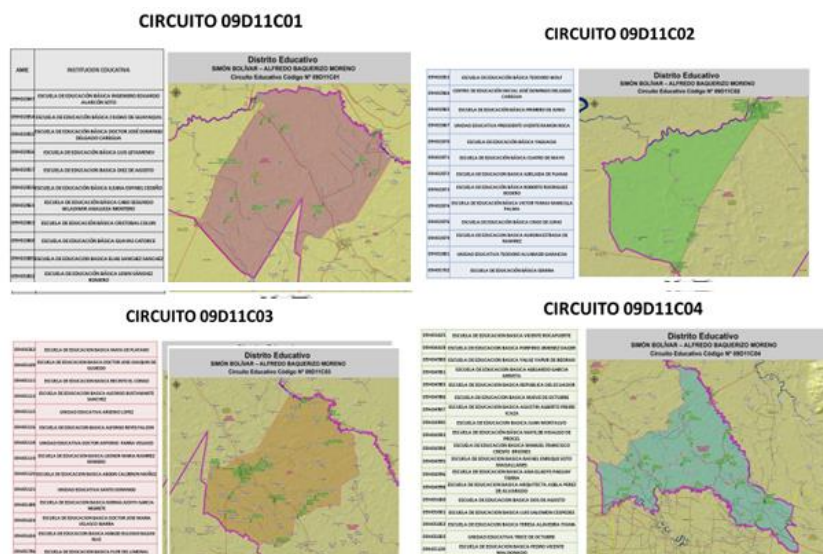
Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

Resumen

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar Educación, ubicado en el cantón Simón Bolívar, parroquia Simón Bolívar, cuenta entre los dos cantones con una población de 50.66% habitantes aproximadamente, en una extensión territorial de 356.6 km², con una población estudiantil de 10.033 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal; 1.080 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento fisco-misionales, 1.649 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Particular; durante el período lectivo 2025 – 2026.

Cantón	Distrito	TOTAL DE ESTUDIANTES	Circuito
Alfredo Baquerizo Moreno	09D11	1236	09D11C01
		3417	09D11C02
Simón Bolívar	09D11	3174	09D11C03
		2206	09D11C04



El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D11 – Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación en el año 2025, incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital, para continuar con la transformación educativa del país.

El presupuesto asignado durante el año 2025 fue de \$ 8.784.201,38 y el devengado de \$ 8.748.271,71 dando un 99.59 % de ejecución presupuestaria, dinero que fue invertido equitativamente en los diferente rubros de la Dirección Distrital como por ejemplo: el pago de nómina del personal enrolado en el Distrito Educativo de Simón Bolívar, pago de servicios básicos, contratación de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las instituciones educativas, contratación de seguros, etc.

El ministerio logra asignar más recursos con algunos lineamientos específicos, dando prioridad a las instituciones que ofertan bachillerato técnico, atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, prevención en sexualidad, por lo cual los recursos se los distribuyó en atención a esos criterios establecidos, se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas de esta Dirección Distrital.

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

Elaborado: Ministerio de Educación

En el 2025, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

Ilustración 1: Ejes de trabajo Ministerio de Educación



Fuente: www.educacion.gob.ec

Elaborado: Ministerio de Educación

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2025, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

i. Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

- Puntos de reencuentro
- Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo
- Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

EDUCACIÓN SEGURA



Educación segura: el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques

diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

En cumplimiento con las políticas de seguridad ciudadana y el bienestar estudiantil, la Policía Nacional del Ecuador, en coordinación con las autoridades educativas, ha implementado el **Plan Nacional de Escuelas Seguras**. Este programa busca prevenir la violencia, el consumo de sustancias y fortalecer la cultura de paz dentro de los planteles educativos.

La jornada se dividió en fases principales, enfocadas en la prevención y la vinculación comunitaria:

A. Charlas de Prevención y Seguridad (2/6/2025)

Personal especializado de la Policía Nacional impartió capacitaciones a estudiantes y docentes sobre los siguientes ejes:

- **Seguridad en el entorno escolar:** Identificación de riesgos a la entrada y salida de la institución.



- **Prevención de delitos:** Consejos prácticos para evitar el acoso escolar (bullying) y el uso de redes sociales de forma segura.

- **Rutas de denuncia:** Explicación de los canales oficiales para reportar cualquier irregularidad dentro del perímetro escolar.



B. Evento Lúdico con "Paquito Policía" (15/08/2025)

Para cerrar la jornada, se contó con la presencia del personaje institucional **Paquito Policía**, quien mediante un show interactivo logró:

- Conectar con los estudiantes más jóvenes a través del humor y el juego.



- Reforzar valores como el respeto, la obediencia a las señales de tránsito y la confianza en la autoridad.
- Fomentar un ambiente de cercanía entre los niños y los servidores policiales.

c.- Nos acompañaron en el pregón educativo por el aniversario de la Institución. (1/10/2025)

OBJETIVOS ALCANZADOS

Objetivo	Resultado
Concientización	Los estudiantes identificaron zonas seguras dentro y fuera del plantel.
Vinculación	Se redujo la brecha de desconfianza entre la niñez y la fuerza pública.
Prevención	Difusión efectiva de las normas básicas de convivencia ciudadana.

La actividad fue recibida con entusiasmo por la comunidad educativa. La implementación del **Plan Nacional de Escuelas Seguras** no solo mejora la vigilancia física, sino que dota a los estudiantes de herramientas cognitivas para su propia protección. Se recomienda mantener estas jornadas de forma trimestral para asegurar la continuidad del mensaje.



En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación, durante el 2025, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

DIVISIÓN DISTRICTAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN



EXÁMENES DE UBICACIÓN.

Permiten a quienes no cuenten con la documentación de estudios en la educación ordinaria, cuyo objetivo es Distinguir mediante exámenes estandarizados el nivel de conocimiento del estudiante con la finalidad de ubicarlo en el grado correspondiente. Los documentos indispensables para este proceso son cédula de ciudadanía y certificado del último año de estudios. De los cuales en el año 2025 no se recibieron solicitudes por este concepto, cumpliéndose a cabalidad con lo requerido con un 100% de eficacia, ubicando a los solicitantes en los niveles que les corresponde, en la mayoría de los casos se los ubica en las ofertas de

básica y bachillerato intensivo, pues cumplen con los requisitos para ubicarlos en estas ofertas educativas de escolaridad inconclusa.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES A TITULAR EN EL PERÍODO LECTIVO 2025-2026

AMIE	INSTITUCION	SOSTENIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES A TITULAR
09H02867	UNIDAD EDUCATIVA "PRESIDENTE VICENTE RAMÓN ROCA"	FISCAL	108
09H02881	UNIDAD EDUCATIVA "TEODORO ALVARADO GARAICOA"	FISCAL	121
09H04262	Unidad Educativa Mata de Plátano	FISCAL	20
09H05003	UNIDAD EDUCATIVA "TRECE DE OCTUBRE"	FISCAL	68
09H05115	UNIDAD EDUCATIVA "ARSENIO LÓPEZ"	FISCOMISIONAL	143
09H05118	UNIDAD EDUCATIVA "DOCTOR ANTONIO PARRA VELASCO"	FISCAL	91
09H05121	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO	FISCAL	21
09H05597	UNIDAD EDUCATIVA PADRE DANIEL DIEZ GARCÍA	PARTICULAR	21

La cantidad de estudiantes a titular en el período lectivo 2025-2026 en las 8 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación es de 593 estudiantes que se titulan de Bachilleres en las diferentes figuras profesionales.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

Cuyo propósito es determinar que el usuario estudio en otro país y proceder con la homologación de los años de estudio, en el año 2025, por este concepto se atendieron **9** solicitudes ingresadas por Atención Ciudadana, cumpliendo los requisitos establecidos para este trámite y cumpliendo con lo que señala la Ley Reformatoria a la LOEI y el Reglamento General a la LOEI; Art. 23 del Acuerdo 020-12; Convenio Andrés Bello; Convenio Mercosur; Convenio con Argentina; Tablas de Equivalencia.

REGISTRO DE INGRESO DE INFORMACIÓN DE BACHILLERES QUE NO CONSTAN EN EL SISTEMA

En el 2025 se realizaron **240** trámites de ingreso de información de bachilleres que no constan en el sistema de consultas de títulos de bachiller mediante el proceso denominado “25 AÑOS ATRÁS”, este trámite tiene el propósito de que los Títulos de Bachiller que por diversos motivos no constan en el sistema de consulta de Títulos de Bachiller.



INFORME MENSUAL DEL PROCESO TITULACION 25 AÑOS ATRÁS

En el 2025 se realizaron **12** informes mensuales del Proceso 25 Años Atrás, mediante el cual se informa al nivel zonal los trámites de Registro de Información de Bachilleres que no constan en el Sistema.

CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO

Corresponde a esta Dirección Distrital legalizar la documentación del usuario mediante un proceso ágil y efectivo para que pueda acceder a estudios de nivel superior dentro y fuera del país, aplicar a becas e insertarse en el sistema laboral, siendo atendidos **60** trámites por este concepto en el año 2025, todos con respuesta favorable al usuario en los tiempos establecidos por el MOGAC.

DUPLICADO DE TITULOS

Se cumplió lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador inciso segundo del Art. 344, artículo 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 28, 94 y 197 del Reglamento General a la LOEI, sobre garantizar la entrega oportuna del duplicado del título con los datos correctos del estudiante y de la institución, atendiendo en el 2025 un total de **100** solicitudes habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia.

REGISTRO DE PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Durante el año 2025 se realizaron **8** trámites de Registro de Programa De Participación Estudiantil habiéndose cumplido con el 100% de Eficacia y en el tiempo especificado por el MOGAC.



INFORMES MENSUALES DE REDES DE APRENDIZAJE

En el Año 2025 se realizaron **12** Informes Mensuales de las Actividades de las Redes de Aprendizaje de Inicial y Preparatoria, los cuales se envían vía correo electrónico a la Dirección Zonal de Coordinación Educativa.

RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES

En el año 2025 se realizó **150** trámites de rectificación de datos personales en documentos estudiantiles.

DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Durante este periodo, se logró beneficiar a las siguientes instituciones educativas:

- Se ejecutó un mantenimiento integral de la Unidad Educativa Trece de Octubre, con una inversión total de USD 257.414,10, orientada a mejorar las condiciones de infraestructura, seguridad y funcionalidad del establecimiento educativo.





- Se do to de materiales de construcción a las instituciones educativas, Abelardo García Arrieta, UE Alfonso Reyes, UE Santo Domingo, UE Elías Sánchez Sánchez.



- Se elaboraron expedientes técnicos para las instituciones educativas Abelardo García Arrieta, Porfirio Jiménez Dáger, Roberto Rodríguez Boderó, Cinco de Junio, Teodoro Alvarado Garaicoa, Juan Montalvo, Teodoro Wolf y la Unidad Educativa Yaguachi.

- Se elaboraron informes de permisos de funcionamiento para las instituciones educativas fiscales, particulares y fiscomisionales pertenecientes a la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación.

PRINCIPALES HITOS 2025

OPERACIONES Y LOGISTICAS

- En cuanto al equipamiento, en el período 2025-2026 se realizó la entrega de mobiliarios escolares, a la Unidad Educativa trece de octubre y al Centro de Educación Inicial José Domingo Delgado Caregua.

MOBILIARIO ENTREGADO AL CENTRO DE EDUCACION INICIAL JOSE DOMINGO DELGADO CAREGUA	UNIDAD_MEDIDA	CANTIDAD
SILLA ALUMNO DE 1ERO DE EGB	UNIDAD	24
TABLERO DE CORCHO	UNIDAD	2
PIZARRA ESTUDIANTIL (LONGITUD: 2,40 M / ANCHO: 1,20 M)	UNIDAD	1
SILLA PARA DOCENTE	UNIDAD	1
MESA PARA ALUMNO DE 1ERO DE EGB	UNIDAD	24



MOBILIARIO ENTREGADO A LA UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE

MOBILIARIO ENTREGADO A LA UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	UNIDAD_MEDIDA	CANTIDAD
KIT 4 MOBILIARIO ESCOLAR (1ERO A 3RO BGU) TIPO 4	UNIDAD	133



UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE



CÓDIGO AMIE 09H05003

- De igual manera, se entregaron 10.233 textos educativos, de la primera y 10.233 de la segunda fase a todas los estudiantes pertenecientes a esta jurisdicción.



ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES



DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ABM – SB.

- Se entrego escritorios a las Instituciones Educativas, Cuatro de Mayo, Teodoro Alvarado Garaicoa, Eduardo Alarcón Soto, Víctor Tomas Mancilla, Elías Sánchez Sánchez , Roberto

Rodríguez Boderó, Cabo Segundo, Luis Letamendi, Centro de Educación Inicial, Diez de Agosto.

	
ENTREGA DE ESCRITORIOS EEB. CUATRO DE MAYO	ENTREGA DE ESCRITORIOS UE. TEODORO ALVARADO GARAICOA

- Las instituciones educativas Rurales son las principales beneficiarias en todos los niveles de educación básica en cuanto al recurso educativo UNIFORMES, y en el área Urbana solo se entrega a inicial, en esta jurisdicción fueron beneficiados 4922 estudiantes.

ENTREGA DE UNIFORMES A LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES

ENTREGA DE UNIFORMES POR PARTE DE LOS ARTESANOS	
	
	

ENTREGA DE UNIFORMES A LOS DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES



UE. ABELARDO GARCÍA – UE. YAGUACHI Y EEB. ADELA PÉREZ DE ALVARADO

ENTREGA DE UNIFORMES A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS



UNIDAD EDUCATIVA MATA DE PLÁTANO - CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR - CIRCUITO 09D11C03



- El Ministerio de Educación a través del programa de alimentación escolar atiende con desayuno escolar a los estudiantes de las instituciones educativas pertenecientes a los 4 circuitos con un total de 185.668 raciones alimenticias que son entregadas de acuerdo con al Plan Alimenticio:

DISTRITO 09D11	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS	CANTIDAD DE IE	SOTENIMIENTO
09D11	FISCALES	45	FISCAL
09D11	FISCOMISIONAL	1	FISCOMISIONAL
RACIONES		185.668	

Alimentación escolar de calidad

Impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en las instituciones educativas pertenecientes al Distrito Educativa 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación.

ENTREGA DE COLACION POR PARTE DEL PROVEEDOR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



- Durante el año 2025 se realizaron monitoreos mediante visitas técnicas a las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación.

VISITAS -MONITOREO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Se realizaron varias visitas técnicas a cada una de las instituciones educativas, las mismas que se organizaron mediante cronograma, con la finalidad de visitar cada circuito educativo, revisando planificaciones, asistencias, entrega de colación escolar, de la misma manera estas visitas contaron con un objetivo el cual fue identificar necesidades por las que atraviesan las instituciones educativas a nivel distrital.

ENTREGA DE ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS



- Se entregó balones a las instituciones educativas Eduardo Alarcón Soto, Teodoro Wolf, Yaguachi, Cinco de junio, Aurora Estrada De Ramírez, Vicente Ramon Roca, Cuatro de

mayo, Rafael Enrique Soto Magallanes, Alfonso Reyes Falcon, Agustín Freire, Republica del Ecuador, Mata de Plátano, Trece de Octubre, Santo Domingo, Teodoro Alvarado Garaicoa.

ENTREGA DE BALONES A LOS ESTUDIANTES



DIVISIÓN DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO

- Se realizó la revisión y certificación de 52 plan de gestión de riesgo de las instituciones educativas de todos los sostenimientos.
- Se realizaron 10 simulacros en todas las instituciones educativas pertenecientes a esta jurisdicción con diferentes temas (seguridad, sismo, incendio forestal, mayor incidencia del plan de gestión de riesgo).

SIMULACROS REALIZADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



- Se realizaron capacitaciones en las instituciones educativas a padres de familia, directivos, docentes y estudiantes en temas:
- *Primeros Auxilios-Prevención De Incendios*
- *Control de hemorragias*
- *Manejo de fracturas*
- *Reanimación*
- *Manejo y uso de extintores*
- *Evacuación*
- *Inmovilización*
- *Actuación Correcta Antes De La Llegada De Personal Especializado*
- *Seguridad*
- *Dile no a la pirotecnia*
- *Cyber Seguridad*
- *Violencia Intrafamiliar*

- Sustancias Sujetas A Fiscalización “Droga”
- Extorsión

CAPACITACIONES A DOCENTES





DIVISIÓN DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA



Durante el año 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno - Simón Bolívar - Educación, en base a sus



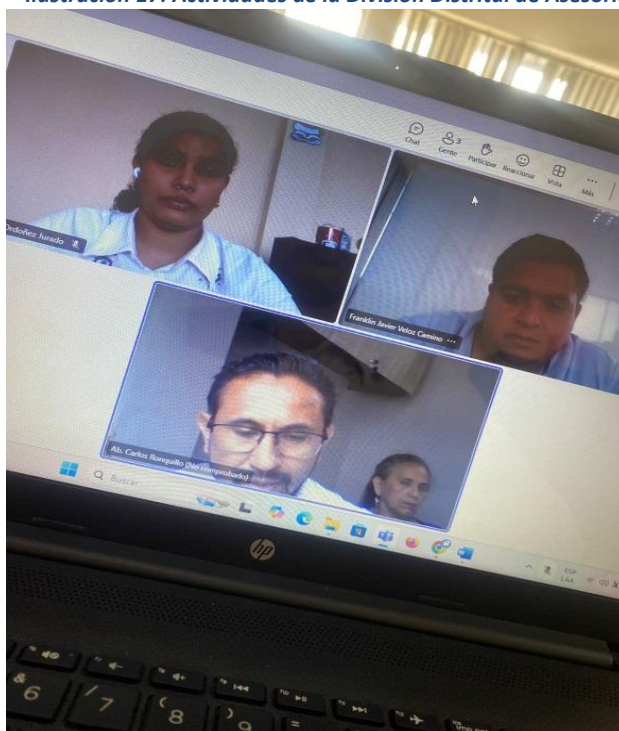
competencias y obligaciones, procedió a realizar el levantamiento de información, el cual refleja las siguientes actividades:

- Resoluciones y contratos de bares escolares de unidades educativas.
- Actas emitidas por la junta distrital de resolución de

conflictos, en base a lo establecido en la codificación de la ley orgánica de educación intercultural.

- Informes de factibilidad por solicitud de resolución de acreditación del servicio educativo a partir del año lectivo 2025-2026.
- Criterio de factibilidad de emisión de autorización de creación y funcionamiento de instituciones educativas.
- Resoluciones para contratación pública; informes jurídicos; certificaciones.
- Así también el Departamento de Asesoría Jurídica, ha atendido diversos trámites y solicitudes, generando la siguiente información:
- Informes técnicos jurídicos solicitados por los diferentes departamentos del nivel distrital, zonal y central.
- Resoluciones de aprobación y adjudicación dentro de procesos de contratación.
- Contratos de adjudicación dentro de los procesos de contratación pública.
- Suscripciones de certificación solicitadas por el nivel zonal, en relación a sumarios administrativos, medidas coercitivas y denuncias de violencia psicológica, física y sexual.
- Así, mismo se llevó a cabo, todos los tramites solicitados por el nivel central, zonal y distrital a través del sistema documental quipux, visitas a territorio en las diferentes instituciones educativas, también con la debida atención oportuna de todos los correos institucionales solicitados por el nivel central, zonal y distrital y con el respectivo asesoramiento jurídico pertinente a los departamentos del nivel distrital y comunidad educativa de acuerdo a la necesidad, también consta que se llevó con la presentación de diferentes escritos en el tribunal distrital, corte provincial, instituciones públicas, de acuerdo al requerimiento y necesidad distrital comparecencia a diferentes audiencias vía telemática de acuerdo a lo notificado; elaboración de memorandos, oficios, Quipux y correos institucionales de acuerdo a la necesidad.

Ilustración 17: Actividades de la División Distrital de Asesoría Jurídica



DIVISIÓN DISTRICTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

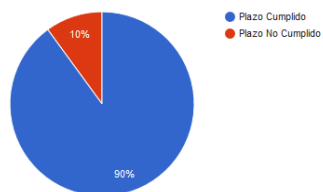
Durante el periodo 1 de enero hasta el 31 de enero de 2025 el Departamento de Atención Ciudadana ha atendido más de 2000 usuarios que se los ha asistido en sus comentarios, inquietudes, quejas y requerimientos, de igual manera se informa que en las plataformas MOGAC y QUIPUX se han ingresado alrededor de 420 trámites, de las diferentes Unidades Distritales, las cuales tienen trámites catalogados y no catalogados.

Detalle de los Trámites ingresados en MOGAC de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana:

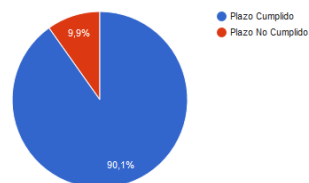
CANTIDAD SOLICITADA	TRAMITE
35	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS
5	LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
21	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR

Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Enero 2025

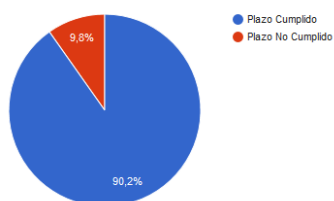


Febrero 2025

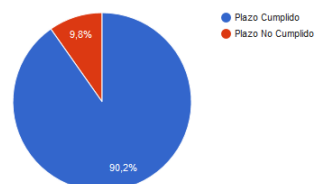


Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Marzo 2025

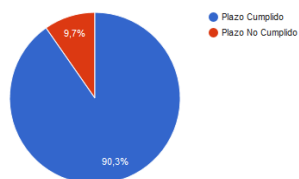


Abril 2025

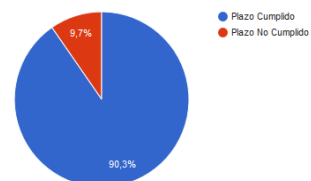


Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Mayo 2025

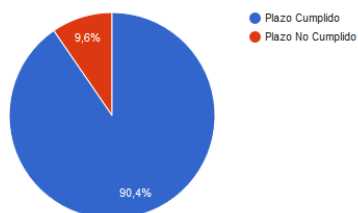


Junio 2025

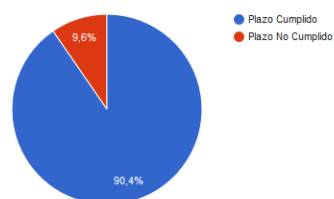


Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Julio 2025

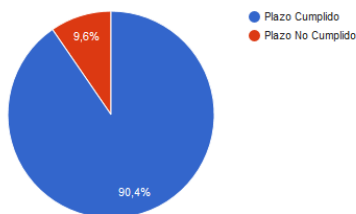


Agosto 2025

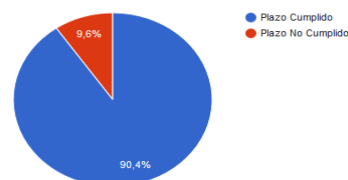


Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Septiembre 2025

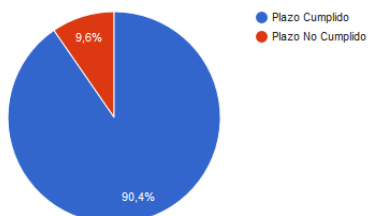


Octubre 2025

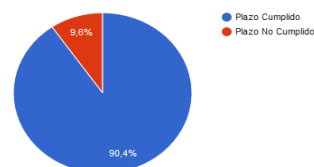


Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Noviembre 2025



Diciembre 2025



Fuente: Unidad Distrital de Atención Ciudadana

Cabe señalar que la Unidad Distrital de Atención Ciudadana de la Dirección Distrital 09D11 ABM- SB, obtuvo el 98.68 % en el año 2025, en el Módulo de Atención Ciudadana, MOGAC.

INSCRIPCIONES DE OFERTA VIRTUAL.

Para dar continuidad a la implementación de los servicios educativos, el MINEDEC en el año 2025 inició la Convocatoria 15 Y 16, en los cuales los funcionarios de atención ciudadana son responsables de receptar las inscripciones de los aspirantes a esta oferta extraordinaria.

DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

El Distrito de Educación 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno –Simón Bolívar cuenta con 5 figuras profesionales relacionadas con las áreas de agropecuaria, industrial y de servicios, Ciencias y Técnico las mismas que se ofertan en 5 instituciones

educativas fiscales ordinarias y 1 institución educativa fiscomisional lo que facilita el desarrollo del perfil profesional de los estudiantes que optan por un bachillerato técnico cuyo objetivo es la vinculación en el mundo laboral y la educación superior. De la misma manera tenemos dos instituciones educativas de sostenimiento particular que oferta Bachillerato: en Ciencias y Técnico.

En la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar, las Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico son las siguientes:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C02	09H02867	U.E PRESIDENTE VICENTE RAMON ROCA	FISCAL
09D11C02	09H02881	U.E TEODORO ALVARADO GARAICOA	FISCAL
09D11C03	09H05118	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR ANTONIO PARRA VELASCO	FISCAL
09D11C03	09H05121	UNIDAD EDUCATIVA SANTO DOMINGO	FISCAL
09D11C04	09H05003	UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	FISCAL
09D11C03	09H04262	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MATA DE PLÁTANO	FISCAL

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCOMISIONAL QUE OFERTA BACHILLERATO TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C03	09H05115	UNIDAD EDUCATIVA ARSENIO LOPEZ	FISCOMISIONAL

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES QUE OFERTAN BACHILLERATO EN CIENCIAS Y TÉCNICO

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	SOSTENIMIENTO
09D11C03	09H05597	UNIDAD EDUCATIVA PADRE DANIEL DIEZ	PARTICULAR
09D11C01	09H05949	UNIDAD EDUCATIVA NEPTALÍ PACHECO LEÓN	PARTICULAR

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

En el Distrito 09D11 ABM – SB - Educación existe la oferta educativa: Programa **EPJA** Educación para jóvenes y adultos, con modalidad semipresencial, oferta extraordinaria, brindan este servicio educativo en 3 Unidades Educativas de

sostenimiento Fiscal: Unidad Educativa Doctor Antonio Parra Velasco, Unidad Educativa Trece de Octubre, Unidad Educativa Teodoro Alvarado Garaicoa.

CREACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA: UNIDAD EDUCATIVA MATOVELLE.

En el año 2025, se realizó el proceso de creación de una Institución Educativa de sostenimiento Particular, denominada UNIDAD EDUCATIVA MATOVELLE, siendo autorizada la creación y funcionamiento mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2025-00077-R, de fecha Milagro, 13 de marzo de 2025, suscrita por el Sr. Mgs. José Daniel Rosado Espinoza, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 5.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR UNIDAD EDUCATIVA MATOVELLE

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C03	09H06792	UNIDAD EDUCATIVA MATOVELLE	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2025-00077-R.

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

CAPACITACIÓN A DOCENTES EN EL PROCESO DE DISTRIBUTIVOS DE TRABAJO DOCENTE

En el año 2025, se realizaron las respectivas capacitaciones a los docentes encargados de las direcciones de las de las instituciones educativas del Distrito 09D11, encargados de los procesos de actualización del Archivo maestro AMIE, proceso de Actualización o renovación de los permisos de funcionamientos, ahora como acreditación del Servicio Educativo de las instituciones educativas, proceso de elaboración de los distributivos de trabajo docente, para ello se los convocó por circuito y horario para que de manera personalizada se les pueda brindar a capacitación a cada uno de ellos.



*Ilustración: Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11
Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)*

Se realizó capacitación sobre Distributivos de Trabajo Docentes del año 2025 con los Docentes-Coordinadores del Proyecto PCI Personas con Escolaridad Inconclusa, con modalidad semipresencial, oferta extraordinaria, brindan este servicio educativo en 3 Unidades Educativas: Unidad Educativa Doctor Antonio Parra Velasco, Unidad Educativa Trece de Octubre, Unidad Educativa Teodoro Alvarado Garaicoa.

Ilustración: Reunión por capacitación con Coordinadores del Proyecto PCI Personas con Escolaridad Inconclusa de las Instituciones Educativas del 09D11.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL DISTRITO 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO SIMÓN BOLÍVAR EDUCACIÓN.

Ilustración: Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)



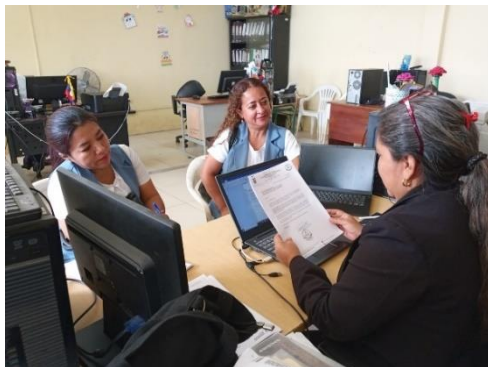
Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Reunión con directivos de las Instituciones Educativas del 09D11



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Ilustración: Reuniones de trabajo con Rectores, Directores de las Unidades Educativas fiscales de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

**Reuniones de trabajo con Rectores, Directores de las Unidades Educativas
fiscales de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo
Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación**



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación).

Estas reuniones con las autoridades de las instituciones educativas del Distrito 09D11 tuvieron como fin, brindar capacitación y apoyo en el proceso del Archivo maestro de las Instituciones educativas y sobre la renovación de los permisos de funcionamiento de las instituciones educativas del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2025.

- Validación de Distributivos a todas las Instituciones Educativas con la finalidad de determinar necesidades o excesos de docentes en cada I.E. y proveer de la planta óptima.

- Guía, servicio técnico y asesoramiento a todas las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar- Educación, para el ingreso y registros de Estudiantes en la Boleta AMIE.
- Trabajos conjuntos con los directivos, de encadenamiento y asignación de Cupos de Instituciones Fiscales para el periodo lectivo 2025-2026.
- Elaboración de informes técnicos de traslados de docentes a diferentes instituciones educativas fiscales del Distrito 09D11 ABM - SB.
- Elaboración y Consolidación del POA Distrital.
- Actualización mensual del POA – PAI 2025-2026.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación.
- Informes de reprogramación financiera, en base a las necesidades del Distrito.
- Emisión de CERTIFICACIONES POA 2024 (nuevo proceso a partir del año 2023), solicitados por las áreas requirentes para ejecución de gastos del Distrito 09D11.
- Construcción de la oferta educativa de sostenimiento fiscal, según lo proyectado por los directivos de las instituciones educativas.
- Revisiones y validaciones de la documentación presentadas por los directivos de las instituciones fiscales para luego proceder a la entrega en la Unidad de Atención Ciudadana los documentos a requerirse para la Acreditación de Servicio Educativo 2025-2026.
- Revisiones de documentos para los procesos de renovaciones de actualización de acreditación del Servicio Educativo de instituciones educativas fiscales para ser enviados a la Coordinación Zonal 5.
- Revisiones de documentos para los procesos de renovaciones de actualización de acreditación del Servicio Educativo de instituciones educativas fiscales para ser enviados a la Coordinación Zonal 5.
- Realizar procesos de Renovación de permisos o actualización de funcionamiento por legalización por ampliación de oferta educativa de las

instituciones educativas, cambio de promotor, cambio de denominación, etc.

- Revisiones de documentos para los procesos de renovaciones de permisos de funcionamientos anteriores ahora denominados acreditación del Servicio Educativo de instituciones educativas fiscales para ser enviados a la Coordinación Zonal 5.
- Envío de trámites sobre solicitudes de Acreditación de Servicios Educativos de instituciones educativas fiscales a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 5.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en la ley y reglamentos, y demás que deleguen las autoridades superiores.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR QUE SOLICITÓ RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EN BACHILLERATO DE CONTABILIDAD, EN JORNADA MATUTINA DESDE EL PERÍODO LECTIVO 2025- – 2026.

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C04	09H05949	UNIDAD EDUCATIVA “NEPTALÍ PACHECO LEÓN”	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2025-00130-R.

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR QUE SOLICITÓ RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VISIÓN DEL FUTURO A UNIDAD EDUCATIVA VISIÓN DEL FUTURO, A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2025-2026

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C04	09H06684	UNIDAD EDUCATIVA VISIÓN DEL FUTURO	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2025-00387-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR QUE
SOLICITÓ RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO
DE DENOMINACIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EMANUEL A
UNIDAD EDUCATIVA EMANUEL, A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2025-2026**

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C03	09H05117	UNIDAD EDUCATIVA "EMANUEL"	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00430-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOSTENIMIENTO FISCOMISIONAL, QUE
SOLICITÓ RENOVACIÓN DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO
DE PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, CIERRE DE LA JORNADA
NOCTURNA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ARSENIO LÓPEZ, A PARTIR DEL
AÑO LECTIVO 2025-2026**

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C03	09H05115	UNIDAD EDUCATIVA "ARSENIO LÓPEZ"	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00064-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SOSTENIMIENTO FISCOMISIONAL, QUE
SOLICITÓ RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO POR
ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACIÓN DE
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA
ARSENIO LÓPEZ, A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2025-2026**

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C03	09H05115	UNIDAD EDUCATIVA "ARSENIO LÓPEZ"	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00632-R

Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

En el año 2025 se realizó el proceso de renovación de permisos de funcionamiento de instituciones educativas de sostenimiento fiscal, para la acreditación del servicio educativo a partir del año lectivo 2025-2026 y que obtuvieron la resolución de acreditación del servicio educativo en el año 2025.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SOSTENIMIENTO FISCAL, QUE SOLICITÓ RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, Y ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
09D11C01	09H02855	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR JOSE DOMINGO DELGADO CAREGUA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00390-R
09D11C01	09H02856	UNIDAD EDUCATIVA LUIS LETAMENDI	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00484-R
09D11C01	09H02857	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DIEZ DE AGOSTO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00401-R
09D11C01	09H02861	UNIDAD EDUCATIVA CABO SEGUNDO WALDIMIR ANALUIZA MONTERO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00422-R
09D11C02	09H02864	CENTRO DE EDUCACION INICIAL JOSE DOMINGO DELGADO	FISCALL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00486-R
09D11C02	09H02871	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CUATRO DE MAYO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00402-R
09D11C02	09H02872	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ADELAIDA DE PLANAS	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00437-R

09D11C02	09H02873	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ROBERTO RODRIGUEZ BODERO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00236-R
09D11C02	09H02879	UNIDAD EDUCATIVA AURORA ESTRADA DE RAMIREZ	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00054-R
09D11C02	09H02881	UNIDAD EDUCATIVA TEODORO ALVARADO GARAICOA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00092-R
09D11C01	09H02885	UNIDAD EDUCATIVA ELIAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00653-R
09D11C04	09H04980	UNIDAD EDUCATIVA YALILE YAPUR DE BEDRÁN	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00423-R
09D11C04	09H0481	UNIDAD EDUCATIVA ABELARDO GARCÍA ARRIETA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00313-R
09D11C04	09H04987	UNIDAD EDUCATIVA AGUSTIN ALBERTO FREIRE ICAZA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00173-R
09D11C03	09H04994	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL FRANCISCO CRESPO BRIONES	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00227-R
09D11C04	09H05001	UNIDAD EDUCATIVCA LUIS SALOMON CESPEDES	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00233-R
09D11C04	09H05003	UNIDAD EDUCATIVA TRECE DE OCTUBRE	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00052-R
09D11C03	09H05116	UNIDAD EDUCATIVA ALFONSO REYES FALCÓN	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00107-R
09D11C03	09H05118	UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR ANTONIO PARRA VELASCO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ5- 2025-00061-R
09D11C03	09H05119	UNIDAD EDUCATIVA LEONOR MARIA RAMIREZ ROMERO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00541-R
09D11C04	09H05388	UNIDAD EDUCATIVA NORMA JUDITH GARCÍA NEGRETE	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00479-R
09D11C03	09H05424	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOCTOR JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00652-R
09D11C01	09H05802	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LENIN SÁNCHEZ ROMERO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDEC-CZ5- 2025-00579-R

i. Eje 4 “Fueres”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

- Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el Mineduc.
- Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.
- Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.

- Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

ATENCIÓN A VISITA DE LOS MORADORES DEL RECINTO EL RECREO



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

En el año 2025, el Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar-Educación, continúa con el seguimiento del Proceso de Reapertura de la Escuela de Educación Básica Aida Alemania Coloma de Sánchez, del Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar Educación y que actualmente el trámite enviado por este Distrito se encuentra en la Coordinación Zonal 5 de Educación.

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Visita por inspección a instituciones educativas por asuntos constatación del número actual de estudiantes asistentes a clases, y por asunto de traslados de docentes.



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

Visita por inspección a instituciones educativas por asuntos de traslados de docente



Fuente: (Unidad Distrital de Planificación)

El Distrito 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar- Educación, Cuenta al 31 de diciembre de 2025 con un total de:

- 45 Instituciones Educativas Fiscales
- 1 Unidad Educativa Fiscomisional
- 6 Instituciones Educativas Particulares.

4. PRINCIPALES HITOS 2025**UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO.**

Modalidad Laboral	Año 2025
Nombramiento Permanente LOSEP	5
Nombramiento de libre remoción -LOSEP	1
Nombramiento Provisional LOSEP	1
Nombramiento Permanente LOEI	337
Nombramiento Provisional LOEI	36
Contratos Ocasionales LOSEP	16
Contratos Ocasionales LOEI	115
Contrato Profesional DECE-LOEI	12
Código de Trabajo	4
Docentes PCI	20
Docente de Fortalecimiento de Aprendizajes EGB Elemental - Media	3
Docente Pedagogo	1
Total funcionarios	551

La Unidad Distrital de Talento Humano informa que la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno- Simón Bolívar, cuenta con 23 funcionarios régimen laboral LOSEP: 1 Directora Distrital NJS; 16 servidores administrativos de contrato de servicios ocasionales, 5 Nombramientos Permanentes administrativos, 1 Nombramiento provisional. Es necesario dejar constancia que la cantidad de servidores que actualmente laboran en la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar cumplen con sus actividades propias y de otras áreas.

Desde el 1 de agosto del 2025 el personal DECE con nombramiento definitivo pasó al régimen LOEI.

La Unidad Distrital de Talento Humano detalla la nómina de su personal Administrativo, Docente, y Código de Trabajo que conforman la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno Simón Bolívar. Además, hace mención que se cuenta con 45 Instituciones Educativas Fiscales y 1 Fiscomisional, pertenecientes a esta jurisdicción.

CLIMA LABORAL

Se llevó a efecto en su totalidad la Planificación de Clima Laboral 2025, donde se realizaron actividades para mejorar el ambiente armónico y el bienestar de compañeros en el trabajo, se realizaron charlas motivadoras, participación en el

desfile escolar, integración y celebración de cumpleaños con el personal del Distrito 09D11, siguiendo las directrices emitidas desde planta central, así como la entrega trimestral del informe de las actividades que se realizaron en la dirección Distrital reportados a la Coordinación Zonal 5 de Educación, también se realizaron mantenimiento de equipos de oficina, limpieza en las áreas de trabajo, limpieza de áreas verdes y oficinas.



HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Para este proceso y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Reformatoria de la LOEI, artículos 96 y 113, Disposiciones Transitorias, Vigésima

Sexta y Trigésima Segunda, Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00010-R de fecha 6/06/2025 suscrita por la Dra. Alegría Crespo Cordovez, Ministra de Educación y Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2025-00039-C de fecha Quito, D.M., 09 de julio de 2025, suscrito por Pablo Giovanni Arias Morales COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante el mismo se emiten Directrices y lineamientos para la ejecución del proceso equiparación y homologación salarial de los docentes inmersos en el séptimo grupo. Siendo beneficiados de este proceso 4 docentes.

DOCENTES HOMOLOGADOS	CANTIDADES
CATEGORIA G	4
TOTAL	4

PROCESO DE SECTORIZACION DOCENTE GENERAL Y UNO A UNO

En el ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el proceso de sectorización docente 1 a 1 para los docentes con nombramiento definitivo a nivel nacional, el mismo que tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia, además que permite atender las solicitudes de traslado que no aplican al proceso de traslado por Bienestar Social.

DOCENTES SECTORIZADOS	CANTIDADES
SECTORIZACIÓN GENERAL	8
SECTORIZACIÓN 1 A 1	1
TOTAL	9

Junto al proceso de jubilación también se llevó a efecto el proceso de sectorización general docente que se llevó a efecto en el mes de marzo de 2025, para lo que el aspirante debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con 2 años consecutivos en la misma Institución Educativa con Nombramiento Definitivo
- No estar inmerso en sumario administrativo

PROCESO BIENESTAR SOCIAL

De este proceso se beneficiaron

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 35.- “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

- Art. 50.- El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

Concordancias:

LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGANICA EDUCACIÓN INTERCUL-TURAL.

Art. 98.- Traslado, traspaso y cambios administrativos de partidas y personal docente. - el traslado, traspaso y cambio administrativo son figuras por las cuales la o el docente, o la autoridad educativa nacional podrán usar en caso de necesidad personal o Institucional. Para que estas figuras sean ejecutadas siempre deberá primar la debida motivación bajo el principio de racionalidad en la petición.

El personal docente y administrativo podrá acogerse a estas figuras administrativas a petición de parte, en los siguientes casos (...)

- a) Los que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente;

- b) Los que requieran cambiar de lugar de trabajo por amenaza a su integridad física o acoso laboral, debidamente comprobada
- c) Las y los docentes que tengan a su cargo hijos menores de doce años;
- d) Las y los docentes que, en razón de una catástrofe natural deban asumir la manutención directa y cuidada de un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad y segunda de afinidad.
- e) Los que hayan laborado en áreas o zonas rurales.

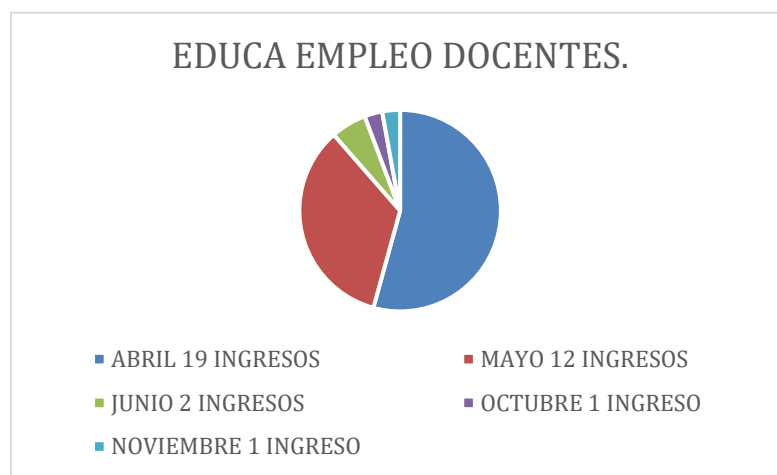


PROCESO EDUCA EMPLEO

La plataforma Educa Empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las Instituciones Educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

La Dirección Distrital realizó los procesos de contratación a través de plataforma educa empleo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, para cubrir vacantes por renuncia voluntaria y jubilación de docente con categoría (H, J,) Homologada. Se llevó a efecto también el proceso Educa Empleo de Profesionales DECE, nuevas partidas asignadas al distrito 09D11, con un total de 11 profesionales.





TERNAS DE DIRECTIVOS SIN PARTIDA

En referencia al documento Memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2022-00959-M Quito, D.M., 05 de septiembre de 2022 remitido por la Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo a través del Instructivo para la Aplicación de la Reforma al Acuerdo Ministerial MINEDUC- MINEDUC-2018-00039-A para la Designación de Directivos, Respecto a los Encargos de Funciones Directivas se llevó a efecto la realización de ternas para directivos sin partidas en las instituciones del distrito.

RECTORES Y DIRECTORES:

NRO. DE OFICIO	DOCNETE ENCARGADO	FUNCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RESOLUCIÓN
OFICIO 09D11-2025-DD-Nro. 188-O	IBARRA DELGADO CARMEN DEL PILAR	DIRECTORA	E.E.B. LUIS SALOMON CESPEDES	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-00584-R
OFICIO 09D11-2025-DD-Nro. 183-O	RODRIGUEZ MONSERRATE ROSA MARIA	DIRECTORA	U.E. ALFONSO REYES FALCON	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-00584-R
OFICIO-09D11-2025-DD-N° 186	ANDRADE SANCHEZ TANIA MARIA	DIRECTORA	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA INGENIERO EDUARDO ALARCON SOTO	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-00584-R
OFICIO Nro. 09D11-2025-0187-O	ORTIZ JURADO LAURA ESMERALDA	RECTORA	U.E. MATA DE PLATANO	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ5-2025-00548-R

OFICIO 09D11-2025-DD-Nro. 185-O	ORMEÑO MOSCOSO NANCY MERCEDES	SUBDIRECTORA	U.E. ALFONSO REYES FALCON	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-00584-R
OFICIO 09D11-2025-DD-Nro. 184-O	SANTISTEVAN SOTOMAYOR DEISI LILIANA	INSPECTOR GENERAL	U.E. ALFONSO REYES FALCON	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-00584-R

QUIERO SER MAESTRO.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2025-00009-R de fecha Quito, D.M., 29 de abril de 2025, suscrito por Christian Giovanni Salazar Coba SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Resuelve:

Artículo 1.- Declarar el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al magisterio nacional en las especialidades de Bachillerato Técnico e Inglés.

AUSENTES	NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	ASPIRANTE HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	TOTAL
0	2	1	3

Mediante Resolución Nro. MINEDEC-SDPE-2025-00040-R de fecha Quito, D.M., 23 de septiembre de 2025, suscrito por Christian Giovanni Salazar Coba SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO Resuelve

Artículo 1.- Declarar el inicio del Concurso de Méritos y Oposición para Bachillerato General para el ingreso de docentes al magisterio nacional, conforme al cronograma establecido para dicho concurso.

AUSENTES	NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PRÁCTICA	ASPIRANTE VALIDADO	TOTAL
0	1	5	6

PROGRAMA VALIDATEC

"Plan de profesionalización para los bachilleres que se encuentren en la carrera docente pública" (Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00074-A de fecha 08 de octubre de 2024).

Estos docentes se profesionalizarán a través del Programa de Validación por Ejercicio Profesional ValidaTec, en adelante denominado "ValidaTec", documento esencial para continuar con el proceso de la obtención de un título de tercer nivel tecnológico en la carrera de Educación Inicial.

El programa ValidaTec ha sido desarrollado conjuntamente entre los Viceministerio de Educación y de Educación Superior, a través de la Subsecretaría de Instituciones de Educación Superior y la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo y la Dirección Nacional de Formación Inicial e Inducción Profesional.

Se realizó la validación y se realizó el seguimiento a la docente que salió favorecida de este programa: **RAMOS TORRES CONSUELO MARGARITA**, con número de cédula de ciudadanía No. **0909411365**, docente de la Institución Educativa **MATA DE PLATANO**, con código AMIE **09H04262**.

Se realizó el seguimiento a los docentes inscritos en los diferentes cursos ofertados por el Minedec, en diferentes asignaturas y especialidades.

JUBILACIONES

La política de jubilaciones del Gobierno Nacional busca devolver la dignidad a los docentes que entregaron su vida al magisterio.

El proceso de jubilación de servidores públicos se realiza bajo el amparo de los artículos 81 y 129 de la LOSEP, los artículos 288, 289, 290 del Reglamento de la Ley del Servicio Público, y la Disposición general novena de la LOEI.

La Unidad Distrital de Talento Humano da a conocer que se ha realizado varios procesos de jubilaciones, correspondiente a esta Dirección Distrital 09D11, conforme los lineamientos de Planta Central, los mismos que se detallan a continuación:

PAGOS EN BONOS DEL ESTADO:

PAGOS A JUBILADOS		TOTAL
PAGO A JUBILADOS EN EFECTIVO LOEI		2 JUBILADOS
PAGO A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO LOEI		4 JUBILADAS
PAGO A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO LOSEP		1 JUBILADO

**SERVIDORES DESVINCULADOS POR ACOGERSE AL PROCESO DE
JUBILACION AÑO 2025**

En relación con los procesos de Jubilación NO Obligatoria los cuales fueron desvinculados, la Unidad Distrital de Talento Humano realizó las gestiones pertinentes para proceder a la desvinculación de acuerdo con la planificación y solicitudes para el año 2024, de conformidad a lo que establece la Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00011-C Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2024-00012-C, de fecha Quito, D.M., 29 de febrero de 2024, respectivamente suscrito por Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas Coordinador General Administrativo y Financiero, donde emite el proceso Administrativo de desvinculación de los docentes que solicitaron acogerse al retiro por jubilación y cesarán en funciones el 29 de febrero de 2024, siempre y cuando cumplan con la Normativa Legal vigente-régimen escolar Costa-galápagos.

TIPOS DE JUBILACIONES	CANTIDADES
Jubilación NO Obligatoria LOEI	7
Jubilación Obligatoria LOEI	1
TOTAL	8

PROCESO DE PLANIFICACION DE JUBILACIÓN 2025

La Unidad Distrital de Talento Humano atendiendo las solicitudes del personal docente para el proceso de jubilación NO obligatoria una vez verificadas las edades y el tiempo de servicio realizó el respectivo levantamiento de las solicitudes para este proceso:

PLANIFICACION DE JUBILACION	CANTIDADES
JUBILACION NO OBLIGATORIA	4
TOTAL	4

MINEDUC TE INTEGRA

Esta iniciativa de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional busca incluir a personas que de manera solidaria quieran aportar a la educación desde su experticia y experiencia sin que esto sustituya el trabajo de los docentes o personal académico.

Es indispensable mencionar que este proceso garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la validación de documentación de los voluntarios y practicantes previo al ingreso a una institución educativa.

La plataforma informática MinEduc te Integra cuenta con dos módulos para el cumplimiento de sus fines:

- 1 Voluntariado
- 2 Prácticas Preprofesionales bajo convenio con IES.

Estos procesos por su naturaleza no son remunerados y se desarrollan en instituciones educativas del Magisterio Fiscal.

Proceso convenio 001-2022 con la Universidad Estatal De Milagro (UNEMI).

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación, con la finalidad de dar cumplimiento al convenio 001-2022 con la UNEMI y a los Lineamientos para la implementación del proceso de prácticas preprofesionales a través de la plataforma informática "MINEDUC TE INTEGRA", con los siguientes participantes que se detallan:

En este proceso le ha solicitado a los Directivos de la Instituciones Educativas que presente el respectivo informe de las prácticas realizadas por estudiantes de la UNEMI, con el cual se realizara un consolidado y verificaremos quienes realizaron las prácticas con normalidad y respaldado con las evidencias correspondientes.

Este año 2025 recibimos 2 grupos de pasantes de la Universidad Estatal de Milagro de las carreras de EDUCACIÓN INICIAL 2019, EDUCACIÓN BÁSICA 2019, PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES los mismos que fueron derivados a varias Instituciones Fiscales de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación.

PASANTES UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO CARRERA DE EDUCACION BÁSICA E INICIAL

PASANTES UNEMI	CARRERA EN EDUCACION BASICA	CARRERA EDUCACIÓN INICIAL	PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Primer grupo	2	6	2	
Segundo grupo	5	6	4	1

Proceso convenio 004-2019 entre el Ministerio de Educación y la Universidad Técnica de Babahoyo - UTB de las Carreras de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, Pedagogía de las Ciencias Experimentales.

En el año 2025 recibimos 2 grupos de pasantes de la Universidad Técnica de Babahoyo en la carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática los mismos que fueron derivados a varias Instituciones Fiscales de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno-Simón Bolívar - Educación.

PASANTES UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO CARRERA DE EDUCACION BÁSICA

PASANTES UTB	CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA
Primer grupo	12
Segundo grupo	1

MODULO VOLUNTARIADO

Es un proceso de participación ciudadana enfocado en brindar un servicio no remunerado y orientado a colaborar en la labor de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del Magisterio Fiscal, con el apoyo y participación de estudiantes y profesionales de diversas carreras de tercer nivel. Se desarrollará en instituciones educativas fiscales y se realizará al menos un mes del quimestre correspondiente a un periodo educativo.

SOY MINEDUC – CARNETIZACION DIGITAL

El objetivo es Realizar un proceso de carnetización digital a través de la plataforma informática “Soy Mineduc”, con el fin de generar un proceso de identificación eficaz que permita fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los docentes y directivos del Magisterio Fiscal Ecuatoriano, generando un impacto positivo en su motivación y desempeño en el aula.

la Dirección Distrital 09D11 se han generado 551 carnet digital en las siguientes modalidades laborales:

PROCESO DE RENOVACIÓN DE POLIZAS DE FIDELIDAD PÚBLICA.

Se procedió a ejecutar el proceso de contratación de Pólizas de Fidelidad Tipo Blanket que ampara las gestiones de todos los funcionarios junto con la Unidad Distrital Administrativo Financiero, se realizó todo el proceso, y se cuenta con la Certificación 000743 por parte de la Contraloría General del Estado. Con la aseguradora INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, misma que tiene vence el 01/10/2026.

La Unidad Distrital de Talento Humano ha realizado los pagos mensuales, se enviaron matrices y solicitudes propias del área a cada departamento Distrital así como también a la Coordinación zonal 5.



CAPACITACIÓN DE DOCENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, en cooperación con CNT EP y Google LLC, anunció la implementación de Google Workspace for Education Plus como parte del proyecto *“Transformación Digital de la Educación del Ecuador”*.

El objetivo del proyecto es potenciar las competencias tecnológicas de docentes y estudiantes, promoviendo una educación inclusiva, moderna y de calidad,

acorde con los desafíos del siglo XXI. Con esta acción, Ecuador da un paso decisivo hacia la transformación digital de su sistema educativo, integrando herramientas de última generación con Inteligencia Artificial, seguridad avanzada y protección de datos en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión escolar.

Las principales funcionalidades son:

- Gestión integral del proceso educativo.
- Creación y administración de aulas virtuales mediante Google Classroom.
- Colaboración en tiempo real y fortalecimiento del trabajo en equipo.
- Comunicación ágil entre docentes, estudiantes y comunidades educativas.
- Almacenamiento seguro y organizado de materiales pedagógicos.
- Planificación eficiente de contenidos y actividades curriculares.
- Personalización del aprendizaje mediante herramientas interactivas.
- Mejora de la seguridad y administración tecnológica.
- Integración de Inteligencia Artificial (GEMINI) en todos los aplicativos.

DECE DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Las instituciones educativas según la LOEI deben contar con un Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) que se encargue de brindar atención integral a los estudiantes con el fin de acompañar su proceso de formación; así como también articular y gestionar acciones que fortalezcan el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes desde la participación activa en la toma de decisiones personales.



Los Departamentos de Consejería Estudiantil son organismos técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación.

PROCESOS PRESENTADOS POR PARTE DEL EQUIPO DECE 09D11

- Visitas domiciliarias.
- Contención emocional a las familias.
- Reuniones de trabajo con Directivos.
- Reuniones periódicas con equipo DECE y coordinación DECE Distrital (mensual).
- Casos ingresados en el sistema REDEVI durante el periodo 2025-2026 (6).
- Actividad 16 días de activismo, llevados a cabo desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre 2025.
- Metodología Recorrido Participativo.
- Brigadas sociales realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo humano (MDH).





CAPACITACIONES:

- Fortalecimiento sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo.
- Educando en familia.



- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo a estudiantes de diversas universidades UNEMI-UTB.
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal de la Policía Nacional Comunitaria.
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo al personal de JCP-SB, CCPD-SB.
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo dirigido al personal administrativo del Distrito 09D11 ABM-SB.
- Asistencia por delegación a la mesa intersectoriales de la secretaria técnica Ecuador crece sin desnutrición (mensual).
- Asistencia por delegación a la sesión ordinaria en el Consejo cantonal de protección de derechos del Cantón Simón Bolívar (mensual).
- Capacitación sobre protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo dirigido a beneficiarios del Programa jóvenes en acción.
- Diálogo con profesionales DECE de todas las instituciones educativas.
- ASISTENCIA A SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS DE EDUCACION ESPECIALIZADA E INCLUSIVA.
- Inducción a profesionales DECE –ABRIL-SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2025.



MATRICES SOLICITADAS POR PARTE DE ZONA

- Matriz de consumo de prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Actividades por el mes de la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Matriz implementación del Plan de acción: Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia.
- Matrices de registros de casos y acciones de prevención de riesgos psicosociales.





PROGRAMAS:

- Metodología de Recorrido Participativo.
- Educando en familia.
- Estrategia Nacional de sexualidad integral -ENEIS.

EDUCANDO EN FAMILIA:

- Prevención de la violencia sexual desde las familias.
- Apoyo al rendimiento académico.
- Organización y autoridad para la convivencia armónica.
- Prevención del acoso escolar.

CONVERSATORIOS CON DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL DISTRITO 09D11

- Convivencia armónica.
- 16 días de activismo.
- Prevención de intentos auto líticos.
- Cultura de paz.
- Prevención de Bullying.
- Prevención de intentos auto líticos.

NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPOS DE PROCESOS (CASOS)																		
	Violencia sexual	Violencia Institucional	Violencia Intrafamiliar	Violencia entre pares	Violencia de estudiantes hacia servidores de la IE	Violencia de madres, padres y representantes legales hacia servidores de la IE	Violencia entre servidores públicos (docentes de la IE)	Uso/Consumo de drogas	Uso/Consumo de alcohol	Promoción/comercialización de drogas	Ideación o intento suicida	Bajo rendimiento académico	Deserción escolar / Ausentismo	Mediación de conflictos	Faltas o fugas	Casos de NEE	Discriminación por orientación sexual e identidad de género	Embarazo/paternidad adolescente	Negligencia
UE TEODORO ALVARADO GARACOA	0	1	0	50	1	0	0	2	7	0	2	113	0	49	3933	35	2	3	2
E.E.B.B AURORA ESTRADA	0	2	0	8	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	0	0
E.E.BB. DIEZ DE AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0
E.E.B ELIAS SANCHEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0
E.E.B.ALARCON SOTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
E.E.B. ILIANA ESPINEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0
E.E.B.CABO SEGUNDO WLADIMIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
EEB LUIS LETAMENDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0
EEB JOSE DOMINGO DELGADO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0
U.E. PRESIDENTE RAMÓN ROCA	0	0	0	4	0	0	0	20	0	0	4	0	1	0	4	15	0	3	0
E.E.B. TEODORO WOLF	0	2	0	2	0	0	0	25	9	0	1	0	0	5	0	2	0	0	0
U.E.5 DE JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
U.E. ANTONIO PARRA VELASCO	1	0	0	8	0	0	0	1	0	0	0	0	4	8	0	4	0	6	0
UE MATA DE PLATANO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0
E.E.B. ALFONSO REYES FALCÓN	1	0	0	3	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
U.E. TRECE DE OCTUBRE	2	0	0	3	0	0	0	1	0	0	3	0	19	0	20	5	0	8	1
E.E.B. AGUSTIN FREIRE ICAZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	11	0	1	0
E.E.B.RAFAEL SOTO MAGALLANES	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	7	2	0	2	0
E.E.B. LUIS SALOMON CESPEDES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	1	0	0	0
E.E.B. VISION DEL FUTURO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
E.E.B. REPUBLICA DEL ECUADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
U.E. SANTO DOMINGO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	2	0	0	0
U.E. ABELARDO GARCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
U.E. YALILE YAPUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
E.E.B. ADELA PEREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	5	0	80	2	3	0	49	19	0	15	118	30	72	3973	91	2	23	3

- Manejo de ansiedad y estrés.
- Inteligencia emocional.
- Proyecto de vida.
- Video prevención de violencia intrafamiliar.
- Protocolo de prevención de embarazos en adolescentes.

- Erradicación de la violencia contra la mujer.
- Acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Educación Integral de la Sexualidad.

PROCESOS PRESENTADOS

LOGROS

- Se fortaleció la motivación por parte de los docentes hacia los estudiantes, con el fin de favorecer un mejor desempeño y resultados académicos.
- Los estudiantes adquirieron conocimiento sobre las consecuencias de sus acciones, desarrollando conciencia para evitar afectaciones en su proceso de formación académica, familiar y social.
- Se brindó información oportuna a la Comunidad Educativa sobre las rutas de atención y los protocolos a seguir ante situaciones de violencia.
- Se lograron desarrollar las actividades planificadas con una excelente participación de la comunidad educativa, involucrando activamente a los padres de familia en la promoción de una convivencia armónica en el hogar y la aplicación de medidas de prevención frente a cualquier tipo de violencia.
- Se apoyó de manera efectiva a la comunidad educativa, proporcionando la información requerida de forma clara y pertinente.

NUDOS CRÍTICOS

- Escaso compromiso por parte de algunos representantes legales en el acompañamiento del proceso educativo de sus educandos.
- Presencia de problemas psicosociales y sociales derivados del contexto de violencia y delincuencia, que afectan a la comunidad educativa.
- Las difíciles condiciones sociales, la violencia y la situación económica influyen en que algunos familiares tomen decisiones inadecuadas que repercuten negativamente en los estudiantes.
- Falta de comunicación efectiva entre los representantes legales y los docentes, lo que incide en el bajo rendimiento académico de los estudiantes.

Recomendaciones

- Incentivar la participación activa y constante de los representantes legales en las actividades institucionales.
- Mantener el trabajo articulado con instituciones públicas y privadas que apoyen la prevención de la violencia y el bienestar estudiantil.
- Reforzar el seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas para garantizar su efectividad.
- Fomentar valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad tanto en el ámbito escolar como familiar.

ANEXOS







UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI

El Departamento de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociadas o No a la Discapacidad, a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención (a distancia, semipresencial, diurna, nocturna) y en todos los niveles del sistema educativo (inicial, básica media, básica superior y bachillerato de las instituciones fiscales, fiscomisionales o particulares).

La educación Inclusiva se define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación.

PROCESOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO UDAI

Reporte mensual de los Informes Psicopedagógicos realizados por los profesionales de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión de la Dirección Distrital 09D11 Simón Bolívar - Alfredo Baquerizo Moreno - Educación, el mismo que tiene como misión dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación y que va en beneficio de los estudiantes con Necesidades Educativa Específicas Asociadas o No a la Discapacidad. En este proceso de inclusión que se ha llevado a cabo en las instituciones educativas ordinarias y Aula especializada.

Se elabora estrategias para cumplir con sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.



Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO UDAI

- 110 derivaciones de casos con NEE asociadas o no a una discapacidad por parte del Docente de Apoyo Pedagógico a la Inclusión.
- 81 casos detectados gracias al seguimiento a Instituciones Educativas por medio de los DECES institucionales.
- 16 solicitud presencial del representante para evaluación psicopedagógica de sus representados al evidenciar dificultades de aprendizaje.
- 98 derivaciones de Directivos instituciones de casos detectados dentro de los salones de clases para su respectiva evaluación psicopedagógica.
- 305 informes Psicopedagógicos por parte de la UDAI en total de estudiantes con NEE asociadas y no Asociadas a una discapacidad.
- Visitas a instituciones educativas competentes a nuestra jurisdicción con una numerología de 120, brindando asesoramiento y sensibilización con la finalidad de velar por los procesos de Aprendizaje de los estudiantes con NEE en las Instituciones Educativas perteneciente a nuestra jurisdicción.
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes derivados por aulas Hospitalarias de los diversos centros de salud que acogen a nuestros escolares.
- Seguimiento y socialización permanente con la docente encargada de Aulas especializadas, manteniendo comunicación telefónica y presencial, con un aproximado de una dos veces a la semana.
- Monitoreo al trabajo ejecutado por la Ps. Zulay García León, quien desempeña el rol de docente de apoyo en las instituciones educativas perteneciente a nuestra jurisdicción.

<i>Visitas domiciliarias</i>	25
<i>Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas</i>	200
<i>Estudiantes evaluados.</i>	305
<i>Capacitaciones a docentes de las instituciones educativas</i>	31
<i>Casos nuevos detectados</i>	64
<i>Total, de orientaciones realizadas a padres de familia / representantes legales</i>	305
<i>Total, de orientaciones realizadas a autoridades institucionales</i>	120
<i>Seguimiento a usuarios del SISTEMA UNIFICADO Y UNIVERSAL DE SEGUIMIENTO NOMINAL-SUUSEN</i>	86

Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

- El equipo UDAI colaboró en el proceso de titulación de estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad de 3ero de bachillerato del periodo lectivo 2025 – 2026 (teniendo un total de 11 estudiantes con discapacidad, los mismo que pertenecen al área técnica y ciencias).
- Trabajo en conjunto con los DECES para llevar a cabo el seguimiento de casos en las Instituciones Educativas Específicas correspondiente a nuestra jurisdicción donde se encuentran incluidos estudiantes con NEE asociadas o no una discapacidad.
- Traslado de 4 estudiantes con NEE a las diferentes entidades educativas pertenecientes a nuestro distrito al programa EPJA.



- Apoyo y asesoramiento al aula especializada ubicada en la UE. Alfonso Reyes Falcón, que cuenta con 37 estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociada a una Discapacidad y tres docentes; cabe mencionar que el periodo 2025-2026.
- Este año se continuo con el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) que tiene por finalidad la reinserción de estudiantes en estado de gestación o lactantes. Se realizaron 86 seguimientos de estos casos por parte de la UDAI.



Fuente: (Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión)

DIVISIÓN DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, a través de la Unidad Distrital de Tecnología de la Información y comunicación ha realizado desde enero a diciembre de 2025 las siguientes actividades:

- Se realizó el seguimiento y reporte de los trámites pendientes y vencidos desde enero hasta diciembre del 2025 en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Se realizaron 35 incidencias a la empresa pública CNT EP, por enlaces caídos e intermitencias en el servicio de internet en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.
- Se informó a Coordinación Zonal y Planta Central sobre las incidencias realizadas.
- Se reportó a la Coordinación Zonal 5 las unidades educativas de la Dirección Distrital 09D11 que cuentan con internet pagados por la Dirección Distrital 09D11 y las unidades educativas que no poseen servicio de internet.

- Se realizaron 255 solicitudes reseteos de claves de correos institucionales.
- Se realizaron 10 modificaciones en los usuarios del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Se realizaron soporte técnico y asesoría presencial y en línea a usuarios internos, docentes y directivos.
- Se brindó soporte técnico a 45 instituciones educativas, sobre la plataforma Académico.
- Se asistió a las reuniones realizadas por Coordinación Zonal y Planta Central todos los días jueves del año.
- Preparación y logística de los laboratorios de cómputo utilizados en las Prueba Ser Estudiantes en las sedes: EEB. Emanuel, UE. Arsenio López, EEB. Agustín Freire Icaza.
- Pruebas Pisa en la Unidad Educativa Presidente Vicente Ramón Roca.
- Entrega de laptop a instituciones educativas y docentes beneficiarios del programa brecha digital.

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11
ALFREDO BAQUERIZO MORENO – SIMÓN BOLÍVAR QUE CUENTAN CON
LABORATORIO Y SERVICIO DE INTERNET.**

Nombre de Institución Educativa	Dispone de Laboratorio	Internet	Cantidad de PC funcionales
Unidad Educativa Trece de Octubre	SI	SI	5
Unidad Educativa Teodoro Alvarado	SI	SI	15
Unidad Educativa Dr. Antonio Parra Velasco	SI	SI	10
Unidad Educativa Santo Domingo	SI	SI	2
Unidad Educativa Vicente Ramón Roca	SI	SI	20
EEB. Cinco de Junio	SI	SI	3
EEB. Aurora Estrada de Ramírez	SI	SI	0
EEB. Alfonso Reyes Falcón	SI	SI	0
EEB. Luis Salomón Céspedes	SI	SI	1
Unidad Educativa Mata de Plátano	SI	SI	0
EEB. Yaguachi	SI	SI	0

EEB. República del Ecuador	SI	SI	0
EEB. Agustín Freire Icaza	SI	SI	0
CEI José Domingo Delgado Caregua	NO	SI	0
EEB. Norma Judith García Negrete	NO	SI	0
EEB. Alfonso Bustamante Sánchez	NO	SI	0
EEB. Leonor María Ramírez Romero	NO	SI	0
EEB. Ana Gladys Paguay Tierra	NO	SI	0

Fuente: (TICS)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO – SIMÓN BOLÍVAR QUE SOLICITARON RESETEO DE CLAVES

MES	RESETEO DE CLAVES CORREO INST	TICKETS GENERADOS	CREACIÓN DE QUIPUX	MODIFICACIÓN DE PERFIL EN QUIPUX	SOPORTE TÉCNICO PRESENCIAL	INFORME	PLATAFORMA ACADÉMICO	VISITA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONECTIVIDAD
Enero	30	3	0	1	9	1	15	0
Febrero	26	2	0	1	4	1	17	1
Marzo	10	2	0	2	7	1	11	1
Abril	5	2	0	1	6	0	10	1
Mayo	29	2	0	1	5	0	10	0
Junio	17	3	0	0	7	1	8	2
Julio	23	4	0	0	2	0	5	2
Agosto	17	3	0	1	3	1	4	2
Septiembre	21	4	0	1	5	1	0	2
Octubre	31	4	0	0	3	0	1	2
Noviembre	29	4	0	0	4	2	3	2
Diciembre	17	2	1	2	5	1	16	2
TOTAL	255	35	1	10	60	8	100	17

Fuente: (TICS)

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2025.

EGRESOS CORRIENTES

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

Grupo 51 - Egresos en Personal: Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías.

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
01	11	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	446,381.03	442,887.39	99.22%
55	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	905,284.99	903,299.13	99.78%
56	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TTHH DE EGB	4,628,948.19	4,609,224.03	99.57%
56	3	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE DECES	93,265.65	87,926.24	94.28%
57	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	1,545,947.76	1,541,783.85	99.73%
58	1	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	51,258.61	51,219.36	99.92%
58	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA REMUNERACIÓN PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	254,874.53	254,430.60	99.83%
TOTAL			7,925,960.76	7,890,770.60	99.56%

Grupo 53 - Bienes y Servicios de Consumo: Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público.

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	60,533.29	60,530.40	100.00%
55	3	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	1,464.08	1,463.73	99.98%
56	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	1,864.01	1,863.26	99.96%
57	2	PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	16,852.19	16,852.19	100.00%
59	3	ADMINISTRACION Y GESTION DE UNIFORMES ESCOLARES	163,459.62	163,459.62	100.00%
59	8	DOTACION Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	9,768.25	9,726.30	99.57%
59	12	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	2,680.00	2,680.00	100.00%
59	15	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	248.00	231.42	93.31%
60	1	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	283,359.27	282,682.63	99.76%
TOTAL			540,228.71	539,489.55	99.86%

Grupo 57 – Otros Egresos Corrientes: Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales.

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	893.79	893.79	100.00%
1	5	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	660.22	660.22	100.00%
59	6	ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO	944.00	943.65	99.96%
TOTAL			2,498.01	2,497.66	99.99%

Grupo 58 - Transferencias o Donaciones Corrientes: Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas para fines operativos (pagos de pensiones mensuales por jubilación).

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	5	ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	8,876.81	8,876.81	100.00%
TOTAL			8,876.81	8,876.81	100.00%

EGRESOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

Grupo 71 - Egresos en Personal para Inversión: Egresos por servicios personales en programas sociales o inversión en obra pública.

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	1	JUBILACION DOCENTES	242,195.00	242,195.00	100.00%
1	2	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	46,315.00	46,315.00	100.00%
TOTAL			288,510.00	288,510.00	100.00%

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos – valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

Grupo 99 - Otros Pasivos: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

PROG	ACT	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
1	11	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	10,077.60	10,077.60	100.00%
56	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TTHH DE EGB	3,954.81	3,954.81	100.00%
57	1	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	3,834.31	3,834.31	100.00%
58	2	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	260.37	260.37	100.00%
TOTAL			18,127.09	18,127.09	100.00%

RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2025

GRUPO/GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE
510000	EGRESOS EN PERSONAL	7,693,235.68	7,693,235.68	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	440,155.42	439,703.39	99.90%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8,375.73	8,284.46	98.91%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	10,837.23	10,837.23	100.00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	361,080.00	361,080.00	100.00%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	4,075.00	4,075.00	100.00%
990000	OTROS PASIVOS	12,053.36	12,053.36	100.00%
TOTAL		\$8,529,812.42	\$8,529,269.12	99.99%

RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	815,932.74	812,436.21	99.57%
55	EDUCACIÓN INICIAL	906,749.07	904,762.86	99.78%
56	EDUCACIÓN BÁSICA	4,728,032.66	4,702,968.34	99.47%
57	BACHILLERATO	1,566,634.26	1,562,470.35	99.73%
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	306,393.51	305,910.33	99.84%
59	CALIDAD EDUCATIVA	177,099.87	177,040.99	99.97%
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	283,359.27	282,682.63	99.76%
TOTAL		\$8,784,201.38	\$8,748,271.71	99.59%

3.2. GESTIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO Y NÓMINA.

La Unidad Distrital Financiera, con el fin de dirigir, controlar y ejecutar el presupuesto asignado para el normal funcionamiento financiero de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, de conformidad con las políticas institucionales y lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes, a continuación, se detalla el porcentaje de cumplimiento de la gestión realizada en el período comprendido de enero a diciembre del 2025:

Gestión Financiera – Ejercicio Fiscal 2025			
Nro.	Trámites realizados	Total	% cumplimiento
1	Emisión Modificaciones Presupuestarias	86	100%
2	Emisión de Certificaciones presupuestarias	49	100%
3	Elaboración de Compromisos presupuestarios	94	100%
4	Reformas tanto centralizadas y desconcentradas	49	100%
5	Emisión de CUR de nóminas del personal del Distrito en los diferentes regímenes que conforman (CUR tipo CYD)	200	100%
6	Elaboración de CUR de devengados (pagos de bienes y servicios)	203	100%

3.3. GESTIÓN FINANCIERA - CONTABLE.

En conformidad con las leyes tributarias vigentes y en calidad de agente de retención, la Dirección Distrital 09D11, mediante su División Financiera –

Contable, cumple a cabalidad y oportunamente, sus obligaciones tributarias, que son parte de sus actividades administrativas:

2025	DECLARACION DE IVA	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Enero	215.05	0.00
Febrero	143.95	85.30
Marzo	98.31	229.92
Abril	222.52	1,082.20
Mayo	198.27	901.46
Junio	157.88	217.71
Julio	225.30	121.17
Agosto	144.83	211.63
Septiembre	190.35	2,925.34
Octubre	99.59	3,988.69
Noviembre	140.62	1,997.14
Diciembre	271.60	276.98
TOTAL	\$ 2,108.27	\$ 12,037.54

3.4. GESTIÓN FINANCIERA - TESORERÍA.

Mediante la gestión financiera de Tesorería, se verifican los ingresos y salidas de recursos de la Dirección Distrital de Educación 09D11 y procesos como los que se detallan a continuación:

TRÁMITES REALIZADOS	CANTIDAD	EJECUCIÓN
Solicitudes de Registro de cuentas bancarias de proveedores y funcionarios	34	100%
Solicitudes de cambios de cuentas bancarias de proveedores y funcionarios.	27	100%
Emisión y registro de facturas electrónicas - Arrendamiento bares escolares	119	100%
Solicitud de validación de CUR de pagos - sistema ESIGEF	426	100%
TOTAL	606	100%

TOTAL FACTURACIÓN 2025 ARRENDAMIENTO DE BARES ESCOLARES	\$ 14,055.40
--	---------------------

3.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Unidad Administrativa de la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar - Educación, realizó los siguientes trámites, de acuerdo con lo que estipula la Ley de contratación pública SERCOP, durante el período comprendido de enero a diciembre del 2025, los mismos que se detallan a continuación:

CONTRATACIONES DE SERVICIOS / ADQUISICIONES DE BIENES:

Procesos de adquisición de bienes y contrataciones de servicios, realizados en el ejercicio fiscal 2025, indispensables para el cumplimiento de las actividades administrativas de la Sede de la Dirección Distrital 09D11 y las Instituciones Educativas que le pertenecen:

PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – AÑO 2025

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS		PROCESOS FINALIZADOS	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
<i>Ínfima Cuantía</i>	13	39,685.48	13	39,685.48
<i>Menor Cuantía de Obra</i>	1	264,414.08	1	264,414.08
<i>Licitación de Obra*</i>	1	112,968.06	0	0.00
<i>Catálogo Electrónico</i>	11	187,011.97	11	187,011.97
TOTAL	26	\$ 604,079.59	25	\$ 491,111.53

*Certificación plurianual, se ejecuta en el 2026

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	PROCESOS ADJUDICADOS	DESCRIPCIÓN
Procedimiento Especiales	6	Arrendamiento de un espacio para servicio de bares escolares

ÍNFIMA CUANTÍA: procesos de adquisición de bienes y servicios menores a \$ 10,000.00:

- Suministro de combustible
- Materiales de construcción y plomería
- Servicio de internet
- Servicio de fletes y maniobras
- Materiales de impresión
- Seguros de bienes - póliza de fidelidad
- Mantenimiento de vehículos

- Mantenimiento de infraestructuras de las oficinas

COTIZACIÓN DE OBRA: procesos de mantenimiento preventivo-correctivo de infraestructura:

- Mantenimiento de UE Trece de Octubre

LICITACIÓN DE OBRA: procesos de mantenimiento preventivo-correctivo de infraestructura:

- Mantenimiento por reapertura de EEB Aida Coloma

CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP: procesos de adquisición de bienes y servicios menores mediante el catálogo electrónico del Servicio de Contratación Pública:

- Mobiliario escolar
- Kits de uniformes escolares
- Materiales de aseo
- Materiales de oficina

PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS: Para el funcionamiento de la Sede Distrital y las Instituciones Educativas, se realiza el pago de servicios básicos, fundamentales para sus operaciones y actividades educativas.

Pagos de Servicios Básicos	Dirección Distrital	Instituciones Educación Inicial	Instituciones Educación Básica	Instituciones Bachillerato	Total
Agua Potable	0.00	0.00	0.00	36.00	\$ 36.00
Energía eléctrica	4,726.33	1,463.73	1,863.26	9,600.25	\$ 17,653.57
Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	1,926.24	\$ 1,926.24
TOTAL	\$ 4,726.33	\$ 1,463.73	\$ 1,863.26	11,562.49	\$ 19,615.81

OTROS PAGOS: Como parte de sus actividades, los funcionarios de esta Dirección Distrital hacen uso del vehículo institucional, para inspeccionar obras, novedades, entrega de suministros y otras actividades, relacionadas a la Administración de las Instituciones Educativas.

Otros pagos	Total
Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00
Tasas Generales - Impuestos - Contribuciones - Permisos - Licencias y Patentes	108.64
Total	\$ 108.64

CONCLUSIONES

La Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar se ha caracterizado por demostrar siempre su trabajo en equipo, hasta la actualidad se han cumplido al 100% con los procesos establecidos por la Coordinación Zonal. Se ha cumplido con el cronograma de la Ejecución Presupuestaria, de Enero a Diciembre con una ejecución del 99,97%, devengando el presupuesto asignado para el período fiscal 2025. Se han dotado de textos escolares y alimentación escolar al 100% a todas las instituciones educativas de nuestra Dirección Distrital, de la misma manera se dio mantenimiento a las Instituciones Educativas. Se realizaron valoraciones psicopedagógicas a los NNA con Necesidades Educativas Especiales.

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2025

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

- Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
- Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
- Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo, a través del aula especializada con el que cuenta nuestra Dirección Distrital.
- Adecuar la infraestructura y su mantenimiento y reparación de las diversas Instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D11 Alfredo Baquerizo Moreno – Simón Bolívar – Educación, con la

finalidad de brindar mejores condiciones de servicio a la comunidad educativa.

- v. Realizar los respectivos procesos de permiso de funcionamiento para las instituciones educativas fiscales a partir del período 2025 – 2026.

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Mgtr. Eleana Tumbaco Loor	Analista Distrital de Planificación 1	
REVISIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Lcda. Miriam Argudo Barrozo	Analista Distrital de Planificación 2	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Mgtr. Mari Patricia Lima Bravo	Directora Distrital 09D11 ABM – SB-Educación	